

DECRETO ALCALDICIO N° 515 /

CONCÓN,

22 FEB 2019

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°34 de fecha 12 de febrero 2019 del Depto. de Obras. Solicitud de Ingreso N°73 de fecha 18 de febrero del 2019, del Depto. de Rentas. Fotocopia de Rut por ambos lados de Importadora Administradora de Supermercados Híper Limitada. Contrato de Arrendamiento entre Desarrollos Inmobiliarios S.A. a Walmart Chile Inmobiliaria S.A. de fecha 05 de marzo de 2015. Repertorio N°20.682, Protocolización Contrato de Subarrendamiento entre Walmart Chile S.A. a Administradora de Supermercados Híper Limitada, de fecha 29 de noviembre de 2018. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados de Stefano Rosso. Repertorio N°552, Constitución de Sociedad, Administradora de Supermercados Híper Limitada, de fecha 14 de enero de 2011. Repertorio N°1.982, Protocolización Extracto Constitución "Administradora de Supermercados Híper Limitada", de fecha 10 de febrero de 2011. Repertorio N°2.068, Modificación y Disolución de Sociedad, Inversiones Nueva Walmart Chile Limitada, de fecha 01 de febrero de 2017. Repertorio N°7.829, Modificación de Sociedad Administradora de Supermercados Híper Limitada, de fecha 15 de mayo de 2017. Repertorio N°9.172, Protocolización Extracto, Modificación de Sociedad "Administradora de Supermercados Híper Limitada", de fecha 05 de junio de 2017. Certificado Registro de Comercio de Santiago, Conservador de Bienes Raíces, de fecha 28 de enero de 2019. Resolución Exenta N°190514515, de fecha 08 de febrero de 2019, de la SEREMI de Salud de Viña del Mar. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía del local. Croquis de ubicación. Otorgamiento de Poder, de fecha 30 de octubre de 2018. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados de Luz Paola Dinamarca Aguirre. Certificado N°158 de fecha 25 de junio de 2018 de la Municipalidad de Quilicura. Declaración de Capital Propio, de febrero de 2019. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 15 de noviembre de 2019, del S.I.I.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°2957 del 12 de diciembre del 2017. Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.-

DECRETO

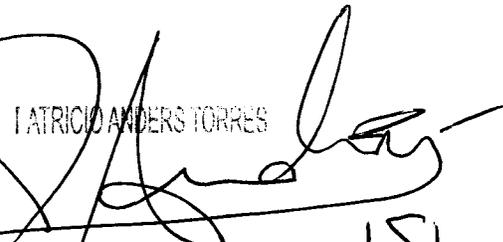
OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL PROVISORIA (SUCURSAL)
AL CONTRIBUYENTE	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HÍPER LTDA.
RUT N°	76.134.941-4
GIROS	<ul style="list-style-type: none"> • VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE TOCADOR Y COSMÉTICOS. • VENTA AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y ELECTRÓNICOS PARA EL HOGAR. • VENTA AL POR MENOR DE CRISTALES, LOZAS, PORCELANA, MENAJE (CRISTALERÍAS). • VENTA AL POR MENOR DE FLORES, PLANTAS, ÁRBOLES, SEMILLAS, ABONOS. • VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES; INCLUYE COLCHONES. • VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS N.C.P. • VENTA AL POR MENOR EN EMPRESAS DE VENTA A DISTANCIA POR CORREO.
DIRECCIÓN	AV. MAGALLANES N°1050, SITIO D2B-1/B, CONCÓN
ROL DE PROPIEDAD	3394-1
	SIN VENTA DE ALCOHOL
	(2DO. SEM. COMERCIAL 2018)
SEMESTRE	1ER. SEM. 2019
PATENTE	\$1.489.192.-
ASEO	\$ 22.742.-
PROPAGANDA (10 MTS.2/L)	\$ 144.915.-
TOTAL	\$1.656.849.-

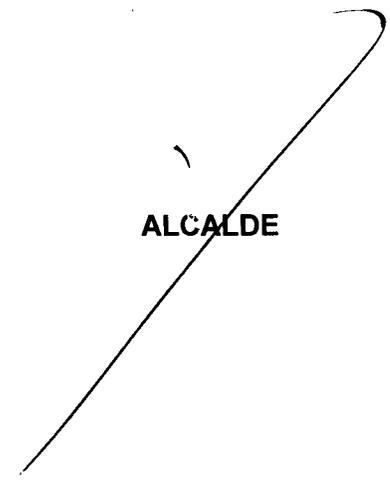
El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

3.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

TRICID ANDERS TORRES

SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE

OSG/MLEG/VCF/CVG/jca.-

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ D.A.F.
- ❖ D.O.M.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

I. A.	Co.
Objeto	adm.

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
21 FEB 17
RECIBIDO A HORAS: 17:17